



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº186 de fecha 03/06/2026

Consejo Regional de Ñuble

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

CERS VHGE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>



Presidente del Consejo Regional de Ñuble
Óscar Crisóstomo Llanos

Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:

- **Arnoldo Jiménez Venegas**
- **Bárbara Hennig Godoy**
- **Carlos Chandía Bravo**
- **Carlos Garrido Cárcamo**
- **Christopher Casanova González**
- **Dalibor Franulic Muñoz**
- **Daniela Guzmán Yévenes**
- **Geraldine Aravena Godoy**
- **Iter Stuardo Malverde**
- **Lorena Jardúa Campos**
- **Marcelo Cifuentes Cifuentes**
- **María Elena Acuña Olivera**
- **Mario Urra Zambrano**
- **Pablo Jiménez Acuña**
- **Sergio Ruiz Aedo**
- **Wilson Ponce Hernández**

Alfonso Cid Pinto
Secretario Ejecutivo/Ministro de Fe
Consejo Regional de Ñuble





CITACIÓN.



OFICIO N°063/2026/Actualización III al 02/06/2026.
MAT. Citación a Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026.
FECHA 28 de mayo de 2026.

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE.
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarles cordialmente, me permito enviar a Uds., Actualización III de Tabla de Citación a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE de acuerdo al siguiente detalle:

Sesión Ordinaria	N°186
Día	03 de junio de 2026
Hora	09.00 a 11.00 hrs.
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble.
Asesor Jurídico/Res. Exenta N°02000/02/12/25	Claudia Cabrera Torres/Titular Jorge Parra González/Suplente

1) Inscripción para hacer uso de la palabra en Puntos Varios: El Presidente del Consejo Regional consulta a los consejeros y consejeras regionales quienes harán uso de la palabra en Puntos Varios.

Arnoldo Jiménez Venegas	Iter Stuardo Malverde
Bárbara Hennig Godoy	Lorena Jardúa Campos
Carlos Chandía Bravo	Marcelo Cifuentes Cifuentes
Carlos Garrido Cárcamo	Maria Elena Acuña Olivera
Christopher Casanova González	Mario Urza Zambrano
Dalibor Franulic Muñoz	Pablo Jiménez Acuña
Daniela Guzmán Yévenes	Sergio Ruiz Aedo
Geraldine Aravena Godoy	Wilson Ponce Hernández

2) Requerimiento del Ejecutivo:

Fecha	Solicitud
Correo electrónico de fecha 02/06/2026 de Jefe de Gabinete Gobierno Regional.	Invitación a 4 consejeros regionales para asistir junto al Ejecutivo a dos reuniones en la ciudad de Santiago, el jueves 04 de junio del 2026, de acuerdo al siguiente itinerario: - 12.00 hrs. MINSAL (Revisión de Convenio de Programación) - 16.00 hrs. Visita al HUB Metropolitano. Los consejeros regionales mandatados para la actividad son: Christopher Casanova González, Carlos Garrido Cárcamo, Iter Stuardo Malverde y Wilson Ponce Hernández.

3) Aprobación de Actas:

Tipo Acta	N° Acta	Fecha Acta
Extraordinaria	96	27/05/2026
Ordinaria	185	20/05/2026





4) Informes de Comisiones:

4.1 Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales: (Presidente-Consejero Regional Christopher Casanova González)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento.
19	20/05/2026	00521 de fecha 12/05/26	Aprobación de Listado Actualizado de Representantes designados para integrar la Comisión Evaluadora Regional de FFMCS 2026.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
19	20/05/26	N/H	Aprobación de Mandatos consejeros y consejeras regionales.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
20	27/05/26	N/H	Aprobación de Mandatos consejeros y consejeras regionales.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>

4.2 Comisión de Desarrollo Social y Seguridad: (Presidente-Consejero Regional Mario Urza Zambrano)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento.
12 14 15	13/05/26 20/05/26 27/05/26	00488 de fecha 04/05/26 y 00583 de fecha 27/05/26	Aprobación Instructivo General del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% Año 2026.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>
15	27/05/26	00574 de fecha 26/05/26	Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026, Asignaciones Directas, denominada "Atletas Nublenses Rumbo al Campeonato Mundial Hyrox Estocolmo 2026".	<u>Se recomienda Aprobar</u>	\$2.994.370.-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>

4.3 Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión: (Presidente-Consejero Regional Carlos Chandía Bravo)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento.
14 15	13/05/26 20/05/26	00511 de fecha 11/05/26 00515 de fecha 12/05/26 y 00549 de fecha 18/05/26	Modificaciones al Instructivo del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), año presupuestario 2026, aprobado en Sesión Ordinaria N° 183 de fecha 15/04/26.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	-	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>





4.4 Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial: (Presidenta-Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento.
11	20/05/26	00520 de fecha 12/05/26	Concesión Uso Gratuito de Largo Plazo en favor del Comité de Agua Potable Rural San Pedro General Cruz, comuna de Pemuco.	<u>Se recomienda Aprobar</u>	—	<u>Solicita Aprobación de Sala</u>

4.5 Comisión Salud y Medio Ambiente: (Presidente-Consejero Regional Mario Urrea Zambrano)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento.
09	27/05/26	N/H	Toma de Conocimiento Exposición Seremi de Salud Ñuble.	—	—	<u>Toma de Conocimiento</u>

5) Puntos Varios: Desarrollo de intervenciones de consejeros y consejeras regionales inscritos.

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ACP/cers



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>

Consejo Regional de Ñuble
Página 4 de 49



QUORUM

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, Alfonso Cid Pinto, informa que se ha citado a la Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, mediante el Oficio N°063 de fecha 28/05/2026, la que es realizada en el Salón del Consejo Regional de Ñuble, siendo presidida por el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, por lo tanto, siendo las 09.07 hrs. hace el llamado para la presente Sesión Ordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejeros Regionales	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dalibor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Presente
8°	Geraldine Aravena Godoy	Licencia Médica
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Licencia Médica
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos/Presidente del Consejo Regional	Presente

Luego de tomar asistencia, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional, Alfonso Cid Pinto, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026 del Consejo Regional de Ñuble, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

INICIO DE LA SESIÓN.

El Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el Ministro de Fe, Alfonso Cid Pinto, procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°186 del Consejo Regional de Ñuble, en nombre de la ciudadanía de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.





DESARROLLO DE LA TABLA

1) INSCRIPCIÓN EN PUNTOS VARIOS.

El **Presidente del Consejo Regional**, consulta a viva voz quienes se inscribirán en los Puntos Varios; el consejero regional **Marcelo Cifuentes Cifuentes, Arnoldo Jiménez Venegas y Wilson Ponce Hernández**, se inscribe para hacer uso de la palabra al final de la presente Sesión Ordinaria.

Requerimiento del Ejecutivo:

El **Presidente del Consejo Regional** indica que se ha enviado correo electrónico por parte del **Ejecutivo con fecha 02/06/2026**, en el cual se realiza invitación para asistir junto al Gobernador, a dos reuniones en la ciudad de Santiago el **jueves 04 de junio del 2026**. De acuerdo a lo señalado, se ha invitado a participar a **4 consejeros regionales: Christopher Casanova, Carlos Garrido, Iter Stuardo y Wilson Ponce**, por lo cual solicita la aprobación de Mandatos para los consejeros regionales mencionados.

Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°186** de fecha **03/06/2026**, **APRUEBA MANDATO** para viajar a la ciudad de **Santiago** el **miércoles 03 de junio del 2026**, con derecho a pernoctar en la ciudad de Santiago, para asistir a reunión programada para el día **jueves 04/06/2026**, a los consejeros regionales, **Christopher Casanova González, Carlos Garrido Acuña, Iter Stuardo Malverde y Wilson Ponce Hernández**.





2) APROBACIÓN DE ACTAS.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, indica que se encuentra en tabla la aprobación del **Acta de Sesión Ordinaria N°185** de fecha **20/05/2026** y **Acta de Sesión Extraordinaria N°96** de fecha **27/05/2026**, las cuales fueron previamente enviadas a los correos institucionales de cada consejero regional para su conocimiento, por lo tanto, consulta si tienen alguna observación y/u objeción.

No habiendo objeciones ni observaciones, el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble** solicita a mano alzada, la votación de las **Actas de Sesión Ordinaria N°185** de fecha **20/05/2026** y **Acta de Sesión Extraordinaria N°96** de fecha **27/05/2026**.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urrea Zambrano.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, aprueba el **Acta de Sesión Ordinaria N°185** de fecha **20/05/2026** y **Acta de Sesión Extraordinaria N°96** de fecha **27/05/2026**.





3) INFORMES DE COMISIONES.

3.1 Comisión Gobierno y Relaciones Institucionales N°19 de fecha 20/05/2026 y N°20 de fecha 27/05/2026, a cargo de presidente, consejero regional Christopher Casanova González.

El **presidente de la comisión** señala con la finalidad de que quede establecida en el acta, que dará lectura al objetivo de la reunión y visita a Santiago, producto de Mandato recientemente votado. El objetivo es revisar el estado de Avance de los Proyectos Estratégicos de Infraestructura Sanitaria de la Región de Ñuble, en el marco del Convenio de Programación entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional, reafirmando la disposición del Gobierno Regional para colaborar activamente en implementación para beneficio de la comunidad.

A raíz de lo señalado, indica como primer punto a revisar, es la puesta en marcha el nuevo Hospital Regional de Ñuble y la implementación de los nuevos CESFAM Federico Puga en Ciudad Viejo y estado del proyecto CESFAM de Portezuelo.

Posteriormente, hay programada una reunión para conocer la HUB Metropolitano de emprendimiento e innovación. El objetivo de la visita es conocer en terreno el funcionamiento del HUB Metropolitano, su modelo de gestión, gobernanza, infraestructura, servicios, mecanismos de articulación y resultados, con el fin de identificar buenas prácticas de desarrollo productivo e innovación que contribuyan al fortalecimiento de los ecosistemas regionales.

Materia N°01:

El **presidente de la comisión**, consejero regional Christopher Casanova González, señala: *“Paso a dar cuenta de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°19 de fecha 20/05/2026, instancia en la cual se analizó el requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del oficio N°00521 de fecha 12/05/2025, sobre “Aprobación de Listado Actualizado de Representantes designados para integrar la Comisión Evaluadora Regional de FFMCS 2026”*, lo que informo de acuerdo al siguiente detalle:

*“Se inicia la comisión con la presencia de **Marco Muñoz Bustos**, se presenta como el nuevo Secretario General de Gobierno en la región. Destaca que la Seremia trabaja actualmente en tres líneas: la gira de movilizandos, los diálogos ciudadanos y la Escuela de Formación de Dirigentes. Comenta que, por razones, para quienes le conocen, trabaja hace algunos años en un grupo de medios de comunicación, Radio Alborada, Cariñosa y Canal 1, por lo tanto, el Seremi se inhabilita formalmente de participar en el proceso de selección del Fondo de Medios. Así mismo, toda la intermediación, conversaciones y el rol de Ministro de Fe en las sesiones del fondo serán asumidos por el jefe de gabinete, Marcelo Oliva, y el encargado técnico, Alexander Labrín. Dejando en la palabra a su jefe de Gabinete.*





. Interviene Marcelo Oliva, quien se presenta como el nuevo jefe de gabinete de profesión psicólogo laboral, enfatiza que tanto él como el Seremi vienen de fuera del mundo político y están en un proceso de rápido aprendizaje del ecosistema institucional.

. Enseguida pasa a realizar una breve presentación el profesional Alexandre Labrín encargado del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, quien indica que:

- Composición: Según el decreto 45, se conforma por 8 representantes (incluyendo Colegio de Periodistas, ARCHI, Gobierno Regional, y las Seremías de Educación y Economía). La Asociación de la Prensa Magistral (ANP) no está conformada en la región; los medios impresos y de TV locales desistieron de participar en esta oportunidad.
- Funciones principales:
 - ✓ Evaluar los proyectos que hayan superado la etapa técnica de admisibilidad.
 - ✓ Proponer fundadamente el monto de financiamiento de cada proyecto según las bases.
 - ✓ Elaborar una lista de espera por si algún seleccionado desiste o no firma el convenio.
 - ✓ Informar los resultados al Consejo Regional y a la SEGEOB en un plazo máximo de 5 días hábiles tras terminar sus funciones.
- Criterios de Evaluación y Presupuesto (Región de Ñuble)
 - ✓ Matriz de evaluación: Se divide en Diseño metodológico (aspectos técnicos: diagnóstico, objetivos, actividades y presupuesto) y un puntaje extra por variables específicas aprobadas por el Consejo Regional.
 - ✓ Distribución de fondos:
 - ✓ Al menos el 60% de los recursos debe destinarse obligatoriamente a medios de radiodifusión sonora (incluyendo medios comunitarios bajo la Ley 19.418).
 - ✓ El 40% restante se divide entre medios digitales, prensa escrita y televisión.
- Ítems de gasto (sin tope): Los postulantes pueden destinar hasta el 100% de los recursos a un solo ítem si lo desean:
 - ✓ Producción y difusión (actividades a corto plazo).
 - ✓ Honorarios (pago a profesionales con boleta).
 - ✓ Equipamiento (bienes duraderos rendidos con factura).
- 5. Fecha Clave
 - ✓ 9 de julio de 2026: Fecha estipulada para la publicación oficial de los proyectos priorizados y aprobados por el Consejo Regional, dando paso a la firma de convenios y transferencia de recursos.





. Finalizada la presentación los consejeros y consejeras regionales, comentan que la representante del Consejo Regional para el Fondo de Medios se encuentra con post natal, se da inicio a un debate de opiniones en donde el suplente es quien asistirá a las convocatorias por parte de la SEGEOB, así mismo, se propone como suplente al consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes, quien agradece el gesto político de parte del consejero Sergio Ruiz Aedo”.

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los consejeros regionales de la comisión, por lo tanto, **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud realizada a través del Oficio N°00521 de fecha 12/05/2026.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación del requerimiento solicitado a través del Oficio N°00521 de fecha 12/05/2026.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urrea Zambrano.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, APRUEBA “Listado Actualizado de Representantes designados para integrar la Comisión Evaluadora Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, 2026”, de acuerdo al detalle adjunto al Certificado.

Materia N°02:

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala: *“Paso a dar cuenta de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°19 de fecha 20/05/2026, en su segunda materia, respecto a la solicitud de mandatos amplios y retroactivos con invitaciones recibidas entre el 13/05/2026 al 19/05/2026, las cuales fueron enviadas previamente a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales”.*

De acuerdo a lo señalado, el presidente de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de mandatos aprobada por Unanimidad en la Comisión N°19 de fecha 20/05/2026.





El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del listado de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, según el informe entregado por el presidente de la comisión.

Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°186** de fecha **03/06/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **13/05/2026 al 19/05/2026**, de acuerdo a nómina adjunta al Certificado de Aprobación.

Materia N°03:

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala: *“Paso a dar cuenta de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°20 de fecha 27/05/2026, respecto a la solicitud de mandatos amplios y retroactivos con invitaciones recibidas entre el 20/05/2026 al 26/05/2026, las cuales fueron enviadas previamente a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales”.*

De acuerdo a lo señalado, el presidente de la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de mandatos aprobada por Unanimidad en la **Comisión N°20** de fecha 27/05/2026.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del listado de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, según el informe entregado por el presidente de la comisión.

Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.





Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°186** de fecha **03/06/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **20/05/2026 al 26/05/2026**, de acuerdo a nómina adjunta al Certificado de Aprobación.

3.2 Comisión de Salud y Medio Ambiente N°09 de fecha 27/05/2026, a cargo de su vicepresidente, consejero regional Wilson Ponce Hernández.

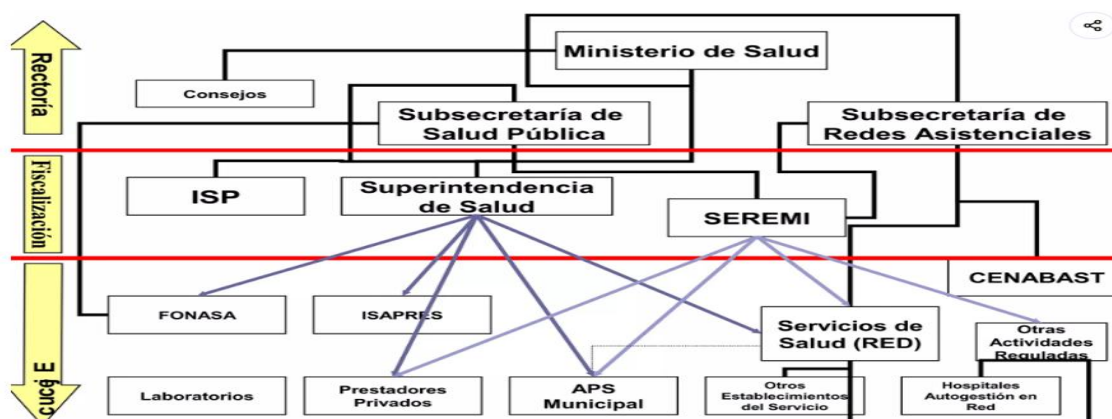
Materia N°01:

El vicepresidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Wilson Ponce Hernández, junto con saludar a los presentes, señala: *“Paso a dar cuenta de la comisión N°09 de fecha 27/05/2026, instancia en la cual se recibió al Seremi de Salud de la Región de Ñuble, con la finalidad de exponer materias sobre su cartera”*, lo que se detalla de acuerdo al siguiente informe:

“Se da inicio a la comisión, la que es presidida en esta oportunidad por el Vicepresidente de la Comisión consejero Wilson Ponce Hernández por ausencia del presidente Consejero Mario Urra Zambrano. Junto a los presentes, se establece que la materia corresponde a la Invitación al SEREMI de Salud Ñuble, con la finalidad de “Presentarse como nueva Autoridad Regional además dar a conocer las Proyecciones de las Políticas Públicas Locales en materia de Salud”, por lo que da la bienvenida al SEREMI junto a su equipo, invitándolo a dar inicio a su exposición.

Junto con saludar el SEREMI de Salud, procede a exponer sobre el requerimiento de la comisión, dejando en claro, que los temas fueron acotados lo máximo posible, dado lo amplio de las Materias.

- **Estructura de Funcionamiento de SEREMI de Salud en la Región de Ñuble.**





- *Misión y Visión*
- *Estrategia Nacional de Salud 2021- 2030*

Línea de tiempo construcción ENS 2021- 2030



- *Estrategia Nacional de Salud y sus Objetivos Estratégicos:*
 1. *Enfermedades Transmisibles.*
 2. *Enfermedades No Transmisibles.*
 3. *Lesiones y Violencia.*
 4. *Estilos de Vida y factores de riesgo.*
 5. *Curso de Vida.*
 6. *Equidad.*
 7. *Medio Ambiente.*
 8. *Sistema de Salud*
 9. *Calidad de la Atención.*
- *Objetivos Sanitarios de la Década 2021 – 2030.*
 1. *Mejorar la Salud y bienestar de la Población.*
 2. *Disminuir las equidades en Salud.*
 3. *Asegurar la calidad de la atención en salud.*
- *Planes y Campañas:*
 - *Plan de Alerta Oncológica.*
 - *Influenza, Virus Respiratorio Sincial, Covid-19, Coqueluche, Neumococo.*
 - *Campaña de Invierno 2026.*
 - *Campaña de Prevención del VIH e ITS 2025 – 2026.*
 - *Nuevo sistema Nacional de Receta Electrónica.*
 - *Garantía de Acceso (GA).*
 - *Garantía de Calidad (GC).*
 - *Garantía de Oportunidad (GO).*
 - *Garantía de Protección Financiera (GPF).*





Finalizada la presentación, el presidente de la comisión ofrece la palabra a las consejeras y los consejeros para que realicen sus intervenciones y consultas asociadas a la temática, en donde se destaca; la preocupación por cómo afectará el recorte presupuestario del 3% a las prestaciones de salud; existirán despidos en el sector dada la restricción presupuestaria; la puesta en marcha del nuevo Hospital Regional; la continuidad de algunos programas de salud; los avances de los programas de vacunación; las nuevas restricciones para el otorgamiento de licencias médicas; Principales Riesgos Sanitarios que nos afectan en la región, y el convenio con el Servicio de Salud Ñuble respecto de la construcción de cinco nuevos hospitales en la Región”.

Finalizado el informe, el vicepresidente de la comisión señala que la materia es para Toma de Conocimiento.

3.3 Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°12 de fecha 13/05/2006, N°14 de fecha 20/05/2026, N°15 de fecha 27/05/2026, a cargo de su vicepresidente, consejero regional Iter Stuardo Malverde.

Materia N°01:

El vicepresidente de la comisión de Desarrollo Social y Seguridad, consejero regional Iter Stuardo Malverde, junto con saludar a los presentes, señala: *“Paso a dar cuenta de la comisión N°12 de fecha 13/05/2026, N°14 de fecha 20/05/2026 y N°15 de fecha 27/05/2026, instancias en las cuales se analizó el requerimiento del Ejecutivo solicitado a través de los Oficios N°00488 de fecha 04/05/2026 y N°00583 de fecha 27/05/2026, los cuales solicitaban “Aprobación Instructivo General del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% Año 2026 y sus Modificaciones”, lo que informo de acuerdo al siguiente detalle:*

“RESUMEN de la Comisión N°12 de fecha 13/05/2026: Se presenta la primera propuesta enviada por parte del Ejecutivo a través del Oficio N°00488 de fecha 04/05/26, “Envía para análisis y aprobación Instructivo General del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% año 2026”, siendo este analizado en profundidad por los consejeros y consejeras regionales, quienes solicitan realizar modificaciones quedando la materia para una próxima comisión.

. RESUMEN de la Comisión N°14 de fecha 20/05/2026: Se da continuidad con la materia dentro de todo el análisis realizado por este cuerpo colegiado, interviene la Encargada de la Unidad de Subvenciones del Gobierno Regional Gabriela Toledo Ulloa, quien pasa a dar lectura de las modificaciones solicitadas por los consejeros y consejeras regionales, que se detallan a continuación:





- 1.- *Aumentar el mínimo estándar de las luminarias respecto a su potencia.*
 - 2.- *Incorporar en las invitaciones y afiches u otra invitación o financiamiento del Gobierno Regional y el Consejo Regional.*
 - 3.- *La recomendación de que los hitos se realicen en horario no hábil o fines de semana, como recomendación.*
 - 4.- *Indicar en un apartado, que tenemos que buscar cómo lo redactamos, en relación a que las instituciones son autónomas tanto en la formulación, ejecución y rendición de las iniciativas.*
 - 5.- *Que el profesional coordinador pueda ser persona natural y no persona jurídica.*
 - 6.- *Que el coordinador no puede ser funcionario municipal.*
 - 7.- *En el Fondo de Medio Ambiente, especificar en el área donde está la energía no renovable de los servicios sanitarios rurales, los comités y organizaciones vinculadas al agua potable rural. O que contemple su objetivo el tema, para que puedan optar a esta línea de financiamiento.*
 - 8.- *El corte de entrega de rendiciones, que no va en el constructivo, pero sí que es un acuerdo que hemos tomado internamente hasta el 30 de mayo.*
 - 9.- *E incorporar lo que es generadores manteniendo el monto en el ítem de seguridad.*
 - 10.- *Que el plazo para que ellos ingresen a su rendición de cuenta es el 30 de junio.*
- . Finalmente, indica que a estas modificaciones se debe agregar las observaciones realizadas por parte del Ejecutivo, las que se encuentran en la presentación lámina N°38 de la presentación, por lo tanto, el Consejo Regional se encuentra en conocimiento de estas.*
- . Enseguida, se da inicio a la comisión con la presencia de la Jefa de División Desarrollo Social y Humano Tamara Valenzuela y la profesional Gabriela Toledo, quienes mencionan que fue enviado el Instructivo modificado de acuerdo a lo conversado en las últimas dos comisiones, a través del Oficio N°00583 de fecha 27/05/2026 enviado por el Ejecutivo, se detallaron las observaciones que incorporó el Consejo Regional y también las que incorporó el Ejecutivo en la primera comisión.*
- . Finalizada la lectura del Oficio junto a las modificaciones, los consejeros y consejeras regionales solicitan verificar el correo, para que las invitaciones de las organizaciones lleguen al Secretario Ejecutivo y puedan ser circularizadas a los Consejeros Regionales, además, solicitan capacitaciones a las organizaciones de la nueva plataforma GESDOC”.*





Finalmente, el vicepresidente de la comisión señala que la materia fue sometida a votación, la que fue aprobada por Unanimidad de los presentes, por lo tanto, **Recomienda al Pleno del Consejo Regional, Aprobar el requerimiento solicitado a través de los Oficios N°00488 de fecha 04/05/2026 y N°00583 de fecha 27/05/2026.**

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación de acuerdo a requerimiento solicitado a través de los *Oficios N°00488 de fecha 04/05/2026 y N°00583 de fecha 27/05/2026.*

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urrea Zambrano.

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, APRUEBA "Instructivo General del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% año 2026 y sus Modificaciones, de acuerdo al detalle adjunto al Certificado.

Finalizada la votación, interviene el **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, quien desea destacar y agradecer el trabajo que se realizó este año y la voluntad que hubo por parte de la división de acoger las inquietudes que presentaron como consejeros, que no fueron pocas, porque demandó de varias sesiones de trabajo, pero todo eso en un mismo objetivo que es escuchar también a las comunidades, a las organizaciones. Agrega que este trabajo, permitió tener estas bases que eran muy esperadas, acelerando muchos de ellos sus procesos de rendiciones para quedar habilitados, y lo más importante es que se consideran aquellas organizaciones que no han obtenido recursos a través de este fondo con un puntaje especial y que les va a permitir también, poder tener mayor seguridad tal vez si presentan una buena propuesta que sea atractiva, interesante o novedosa y que además responda a la necesidad de su organización, van a poder acceder a estos recursos. F

Por último, desea agradecer a la jefa de división Tamara Valenzuela y a la profesional encargada, Gabriela Toledo, que tuvieron que sufrir bastante con este Consejo para poder llegar finalmente a estos acuerdos, que en definitiva es en beneficio de este fondo. Finalmente agradece al Gobierno Regional que no disminuyó los montos pese al recorte que han tenido y que eso permite que muchas organizaciones puedan acceder a estos recursos durante el año.





El Presidente del Consejo Regional, agradece al consejero sus palabras y se suma a los agradecimientos a todo el equipo de trabajo junto a su jefa de división, por todo el esfuerzo que se dieron para ir mejorando el programa y sacarlo adelante.

Materia N°02:

El vicepresidente de la comisión de Desarrollo Social y Seguridad, consejero regional Iker Stuardo Malverde, señala: *“Paso a dar cuenta de la comisión N°15 de fecha 27/05/2026, instancia en la cual se analizó el requerimiento del Ejecutivo solicitado a través del Oficio N°00574 de fecha 26/05/2026, el cual solicita aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026, Asignaciones Directas denominada Atletas Ñublensinos Rumbo al Campeonato Mundial Hyrox Estocolmo 2026”*, lo que informo de acuerdo al siguiente detalle:

“Se da continuidad con la comisión con la materia ya señalada la profesional Gabriela Toledo presenta al expositor Jason Herrera quien presenta la siguiente disciplina. Presentaron una iniciativa para obtener apoyo del Gobierno Regional y representar a Chile en el Campeonato Mundial de HYROX en Suecia, Estocolmo. Explicaron que HYROX es una disciplina que combina una carrera de 8 kilómetros con ocho estaciones de entrenamiento funcional distribuidas a lo largo del recorrido.

Los atletas clasificaron al mundial tras obtener el primer lugar en la categoría profesional de 25 a 29 años en una competencia realizada en São Paulo, además de lograr el segundo puesto en la clasificación general entre 120 participantes. Ambos cuentan con una destacada trayectoria deportiva en disciplinas como handball, crossfit, fútbol y kickboxing.

La solicitud de financiamiento está orientada a cubrir gastos de alojamiento y alimentación durante nueve días de estadía en Suecia, con el fin de llegar con anticipación para adaptarse a las condiciones del lugar antes de la competencia. El monto solicitado asciende a \$2.994.370 para ambos deportistas, correspondiente al ítem de gestión y producción, lo que corresponde a \$1.400.000 aproximadamente para cada uno”.

Finalmente, el vicepresidente de la comisión señala que la materia fue sometida a votación, la que fue aprobada por Unanimidad de los presentes, por lo tanto, **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** el requerimiento solicitado a través del Oficio N°00574 de fecha 26/05/2026.

El Presidente del Consejo Regional, antes de la votación saluda a Juan José y Jason Herrera quienes representan esta disciplina y que se encuentran presentes en la sala. De igual manera agradece al consejero regional Sergio Ruiz por permitirles conocer esta agrupación y a los jóvenes que participan en ella.





El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación de acuerdo a requerimiento solicitado a través del **Oficio N°00574** de fecha **26/05/2026**.

Resultado de la Votación: **UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.**

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, **APRUEBA** Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad **8% 2026-Asignaciones Directas**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa (\$)
Club deportivo Libre Movimiento	20260105010003	ATLETAS ÑUBLENSINOS RUMBO AL CAMPEONATO MUNDIAL HYROX ESTOCOLMO 2026	24-01	\$ 2.994.370

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional** invita a pasar a la mesa al **representante de la disciplina Jason Herrera**, quien saluda afectuosamente a los consejeros y consejeras regionales, señalando que la semana pasada cuando vino a presentar el proyecto, fue cálidamente recibido. Agradece de igual manera al consejero Sergio Ruiz quien los apadrinó y logró que esto fuera un poco más rápido, considerando que viajan el próximo sábado, agradece de igual manera al Gobernador Regional por confirmar la subvención que les ayudará mucho en su viaje.

Finalmente se compromete a volver luego de la competencia y contarles su experiencia, traerán fotos y llevarán una bandera con el logo del Gobierno Regional de Ñuble.

El **consejero regional Sergio Ruiz Aedo** interviene agradeciendo a estos jóvenes porque ellos compiten representando a la Región de Ñuble y con una disciplina que no es tan conocida. Ellos pertenecen a la comuna de San Carlos por lo cual se siente muy orgulloso, por lo tanto, todos los consejeros de Punilla están muy contentos. Finalmente señala que se encuentran apoyando a diferentes instituciones que se encuentran representando a la región, sin embargo, consulta si existe hoy en día la creación de un libro o de un banderín que los representen, de tal manera que donde vayan, los puedan entregar en nombre de la región, tal como se hizo con el libro que se imprimió para la cuenta pública, con decoro, con elegancia, no en cualquier papel, sino algo de calidad, porque finalmente es lo que representa a la región.





3.4 Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°14 de fecha 13/05/2026 y N°15 de fecha 20/05/2026, a cargo de su vicepresidenta, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes.

Materia N°01:

La vicepresidenta de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, junto con saludar a los presentes señala: *"Paso a dar cuenta de la comisión N°14 de fecha 13/05/2026 y N°15 de fecha 20/05/2026, instancias en las cuales se analizó el requerimiento del Ejecutivo solicitado a través de los Oficios N°00511 de fecha 11/05/2026, N°00515 de fecha 12/05/2026 y N°00549 de fecha 18/05/2026, los cuales presentaron las Modificaciones al Instructivo del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), año presupuestario 2026, aprobado precedentemente en Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, de acuerdo a como se detalla en el siguiente informe:*

"RESUMEN de la Comisión N°14 de fecha 13/05/2026: Se revisó el "Instructivo para la Formulación y Evaluación de Iniciativas de Tipología Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año presupuestario 2026", el cual fue enviado por el Ejecutivo mediante los Oficios N° 00511 y N° 00515.

Durante el análisis de los oficios, los consejeros y consejeras regionales manifestaron múltiples dudas, principalmente enfocadas en los proyectos FRIL que aún están pendientes de desarrollar en las distintas comunas.

Se le pidió al Jefe de División entregar mayor información y antecedentes detallados sobre los puntos expuestos.

La propuesta fue rechazada por los consejeros y consejera regionales. El tema quedó pendiente para ser abordado en una próxima comisión, una vez que se entreguen los antecedentes requeridos.

. Acto seguido, se inicia la comisión bajo la presidencia de la consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, quien solicita al Jefe de División Juan Parada dar inicio con la presentación, este indica que, la propuesta consiste en incorporar una medida de sustentabilidad y protección medioambiental al Instructivo FRIL, sin modificar los montos, la cantidad de proyectos ni otros aspectos del programa. La medida busca que los proyectos que sean susceptibles de incluir componentes medioambientales, como paneles fotovoltaicos u otras soluciones sostenibles, los consideren en su formulación.

Además, se establece una nueva prioridad en las categorías base de postulación. Anteriormente, una de las iniciativas obligatorias debía estar relacionada con agua, vialidad o turismo. Con esta modificación, se reemplaza turismo por sustentabilidad, quedando como categorías prioritarias agua, vialidad y sustentabilidad.





Sin embargo, esto no significa que los proyectos de turismo se eliminen, ya que los municipios seguirán pudiendo presentar iniciativas en esa área. El objetivo principal es fortalecer el enfoque ambiental y promover una transición hacia proyectos más sostenibles en la región, alineándose con otras políticas regionales que ya impulsan iniciativas como el transporte eléctrico”.

Finalmente, el vicepresidente de la comisión señala que la materia fue sometida a votación, la que fue aprobada por Unanimidad de los presentes, por lo tanto, **Recomienda al Pleno del Consejo Regional, Aprobar** el requerimiento solicitado a través de los Oficios N°00511 de fecha 11/05/2026, N°00515 de fecha 12/05/2026 y N°00549 de fecha 18/05/2026.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación de acuerdo a requerimiento solicitado a través de los *Oficios N°00511 de fecha 11/05/2026, N°00515 de fecha 12/05/2026 y N°00549 de fecha 18/05/2026.*

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Rechazo: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, APRUEBA “Modificaciones al Instructivo Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, Año presupuestario 2026, aprobado originalmente en Sesión Ordinaria N°183 de fecha de fecha 15/04/2026”, de acuerdo al detalle adjunto al Certificado.

3.5 Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°11 de fecha 20/05/2026, a cargo de su presidenta, consejera regional Bárbara Hennig Godoy.

Materia N°01:

La presidenta de la comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, consejera regional Bárbara Hennig Godoy, junto con saludar a todos los presente, señala: “*Paso a dar cuenta de la comisión N°11 de fecha 20/05/2026, instancia en la cual se analizó el requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00520 de fecha 12/05/2025, sobre “Solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo en favor del Comité de Agua Potable Rural San Pedro General Cruz, comuna de Pemuco”, lo que informo de acuerdo al siguiente detalle:*





“La Presidenta de comisión de Planificación y Desarrollo Territorial consejera regional Barbara Hennig Godoy, da inicio a la comisión ofreciéndole la palabra a la jefa de Bienes Nacionales Marcela Rodríguez.

Interviene la profesional señalando que esta es una Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo, individualizada con el Folio N° 16CGL2867, en favor del Comité de Agua Potable Rural San Pedro General Cruz, respecto del inmueble fiscal emplazado en Camino Público de General Cruz a Pemuco, comuna de Pemuco, Provincia del Diguillín, con una superficie de 223,97 metros cuadrados. Largo plazo.

El objetivo del proyecto es el mejoramiento de la infraestructura del APR, el cual tiene un periodo de previsión de 20 años, proyecto que cuenta con un diseño impulsado y financiado por la Dirección de Obras Hidráulicas que considera el mejoramiento de las instalaciones dentro de este terreno fiscal, como son el cambio de equipo de bombeo, cambio de tuberías de interconexión, cambio de filtro, mejoramiento del sistema eléctrico”.

Finalmente, la presidenta de la comisión señala que la materia fue sometida a votación, la que fue aprobada por Unanimidad de los presentes, por lo tanto, **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** el requerimiento solicitado a través del Oficio N°00520 de fecha 12/05/2026.

El Presidente del Consejo Regional, solicita la votación de acuerdo a requerimiento solicitado a través del Oficio N°00520 de fecha 12/05/2026.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urrea Zambrano.

ACUERDO N°09: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de “Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo a favor del “Comité de Agua Potable Rural San Pedro General Cruz”, Folio 16CGL2867, respecto del inmueble fiscal emplazado en Camino Público de General Cruz a Pemuco, comuna de Pemuco, Provincia de Diguillín, con una superficie de 223,97 metros cuadrados.





4) DESARROLLO DE PUNTOS VARIOS.

El Presidente del Consejo Regional de Ñuble, señala que corresponde pasar a los Puntos Varios, inscribiéndose al inicio de la presente Sesión los siguientes consejeros y consejeras regionales: Marcelo Cifuentes Cifuentes, Arnoldo Jiménez Venegas y Wilson Ponce Hernández.

1. El consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes, señala que: *“desea partir expresando su profunda molestia por la forma en que se ha comunicado a la ciudadanía la recepción definitiva del Centro Teletón en Ñuble. Indica que hizo una minuta, donde todos celebraron este importante avance, sin embargo, no se puede dejar pasar una situación que resulta incomprensible desde el punto de vista institucional. Se anunció públicamente una fecha probable de entrega de una obra emblemática para nuestra región, sin informar previamente a la propia Teletón, sin informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional. Lo más preocupante es que estamos hablando de un proyecto que ha sido financiado íntegramente con recursos públicos, providentes del Gobierno Regional y del Estado de Chile. Aquí existe un esfuerzo colectivo que ha trascendido gobiernos, autoridades y colores políticos, por lo que nadie puede pretender apropiarse comunicacionalmente de un logro que pertenece a toda la región.*

Escuchamos plenamente discursos que llaman a la unidad, al trabajo colaborativo y a la coordinación entre las instituciones. Incluso desde el nivel central y desde el propio gobierno se insiste en la necesidad de construir acuerdos y de trabajar en conjunto. Sin embargo, los hechos demuestran algo distinto, porque la unidad no se declara, la unidad se practica.

Y cuando decisiones de estas relevancias se comunican y sin considerar actores fundamentales del proceso, queda en evidencia una contradicción entre el discurso y la acción. La región de Ñuble merece respeto, merecen respeto las instituciones que han impulsado este proyecto, merece respeto a la Teletón, merece respeto a las familias que han esperado durante años contar con este centro de rehabilitación. Espero que en adelante exista una coordinación real, transparente y respetuosa entre las distintas autoridades, porque las grandes obras públicas no pueden transformarse en espacios de protagonismo político.

Debe ser ejemplo de colaboración institucional al servicio de las personas. Lo importante no es quién aparece en la fotografía o quién comunica primero la noticia. Lo verdaderamente importante es que el centro de Teletón abra sus puertas cuanto antes y entregue atención oportuna y digna a cientos de familias de Ñuble que lo necesitan”.

2. El consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas, señala que desea solicitar información respecto al estado de avance o transferencia de recursos transferidos por el Gobierno Regional a los organismos principalmente del área productiva como Corfo, Sercotec, Pro Chile, que también en algún momento ha pasado un proyecto por aquí, SERNATUR, INDAP, y también proyectos de la línea FIC en el área de la promoción y comercialización de productos y otros específicos como por ejemplo cuando se aprobó un proyecto para la comercialización del vino. Indica que su intención es tener una visión unificada de esas líneas, que, en algunos casos, tiene la impresión que se repiten o se duplican algunas cosas en el área.





Interviene el **consejero regional Dalibor Franulic Muñoz**, quien señala respecto a esta materia, que se invitó al SEREMI de Economía para que diera cuenta respecto a lo entregado el año pasado y de los proyectos en curso y a futuro.

3. El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, indica que lo primero que desea plantear a todos, es estar atentos a un tema que hoy día está surgiendo con mucha fuerza en la Región de Ñuble, que es sobre un proyecto de las Tierras Raras. Se han enterado que hay una gran cantidad de concesiones mineras que hoy día se están desarrollando y generando mucha inquietud y confusión por la falta de conocimiento en el sentido que en comunidades como por ejemplo, Quirihue, Cobquecura, Trehuaco y Ninhue, hay una gran cantidad de hectáreas que están siendo concesionadas para estas mineras que van a explotar eventualmente las tierras raras aquí en nuestro territorio y que son, coincidentemente, zonas que fueron devastadas por los incendios forestales.

Igual situación se esta viviendo en la comuna de Penco, donde no existe injerencia, sin embargo, es bueno tener la sensibilidad de acoger la inquietud que tienen las comunidades, para ver cómo el Gobierno Regional, puede enfocar la defensa del medio ambiente, el cuidado y la claridad de estos proyectos, que implican en temas de inversiones, una gran cantidad de millones de dólares, pero tal vez con muy poco impacto económico en la zona.

Como segundo punto, expresar la preocupación que existe en todo el territorio del Itata y en la Región de Ñuble con el tema del desempleo, siendo esto un gran desafío; si bien el mensaje presidencial se enfocó gran parte en el tema de la seguridad, personalmente cree que la primera seguridad que hay que darles a las personas, es un trabajo digno, y en ese sentido, hay un desafío que hay que asumir aquí en la región para que las inversiones lleguen definitivamente y podamos tener empleo.

Indica, además, que personalmente le conmueve muchas veces, todos los llamados telefónicos que recibe semanalmente, de personas que buscan una oportunidad de trabajo, una oportunidad de empleo, especialmente las mujeres, que son las que más fuertemente se han visto impactadas, por la falta de trabajo, mujeres que tienen a sus hijos solas y que se les dificulta poder acceder a un puesto de trabajo, a los que postulan muchas y jamás son llamadas.

Por último, entregarles una buena noticia a la comunidad de Coelemu y sus alrededores, porque finalmente se logró destrabar el Centro Municipal de la Mujer, lo que es una muy buena noticia para la comuna y sus alrededores, porque este centro se va a reactivar con la renovación de su convenio, y espera también que puedan incorporarse otras comunas al Centro Municipal de la Mujer, como, por ejemplo, Quirihue, que tuvo que cerrar por la falta de recursos, porque cree que hoy día también ellas merecen espacios para poder acogerlas en sus inquietudes y necesidades.





ACUERDOS

ACUERDO N°01:

Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, **APRUEBA MANDATO** para viajar a la ciudad de Santiago el miércoles 03 de junio del 2026, con derecho a pernoctar en la ciudad de Santiago, para asistir a reunión programada para el día jueves 04/06/2026, a los consejeros regionales, Christopher Casanova González, Carlos Garrido Acuña, Iter Stuardo Malverde y Wilson Ponce Hernández.

ACUERDO N°02:

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, aprueba el **Acta de Sesión Ordinaria N°185 de fecha 20/05/2026 y Acta de Sesión Extraordinaria N°96 de fecha 27/05/2026.**





ACUERDO N°03:

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, APRUEBA "Listado Actualizado de Representantes designados para integrar la Comisión Evaluadora Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, 2026", de acuerdo al detalle adjunto al Certificado de Aprobación.

ACUERDO N°04:

Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 13/05/2026 al 19/05/2026, de acuerdo a nómina adjunta al Certificado de Aprobación.





ACUERDO N°05:

Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°186** de fecha **03/06/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **20/05/2026 al 26/05/2026**, de acuerdo a nómina adjunta al Certificado de Aprobación.

ACUERDO N°06:

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°186** de fecha **03/06/2026**, **APRUEBA** "Instructivo General del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% año 2026 y sus Modificaciones, de acuerdo a detalle adjunto en Certificado de Aprobación.





ACUERDO N°07:

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa (\$)
Club deportivo Libre Movimiento	20260105010003	ATLETAS ÑUBLENSINOS RUMBO AL CAMPEONATO MUNDIAL HYROX ESTOCOLMO 2026	24-01	\$ 2.994.370

ACUERDO N°08:

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Rechazo: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, APRUEBA "Modificaciones al Instructivo Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, Año presupuestario 2026, aprobado originalmente en Sesión Ordinaria N°183 de fecha de fecha 15/04/2026", de acuerdo al detalle adjunto al Certificado de Aprobación.





ACUERDO N°09:

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urra Zambrano.

ACUERDO N°09: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°186** de fecha **03/06/2026**, **Emite Opinión Favorable** sobre solicitud de “**Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo** a favor del “**Comité de Agua Potable Rural San Pedro General Cruz**”, Folio **16CGL2867**, respecto del inmueble fiscal emplazado en Camino Público de General Cruz a Pemuco, comuna de Pemuco, Provincia de Diguillín, con una superficie de **223,97 metros cuadrados**.





CERTIFICADOS.



04 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1506/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES.

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, se analizó de manera directa, invitación del Ejecutivo, recepcionada vía correo electrónico con fecha 02/06/2026 en la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, en la cual se invita a participar a 4 consejeros regionales, a una Reunión de Trabajo junto al Gobernador Regional de Ñuble el día 04/06/2026, en la ciudad de Santiago en las Oficinas de MINSAL (Revisión de Convenios de Programación) y Visita al HUB Metropolitano.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, en base a invitación recepcionada en la Secretaría Ejecutiva a través de correo electrónico de fecha 02/06/2026 y analizada en la presente Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, se resuelve:

Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, APRUEBA MANDATO para viajar a la ciudad de Santiago el miércoles 03 de junio del 2026, con derecho a pernoctar en la ciudad de Santiago, para asistir a reunión programada para el día jueves 04/06/2026, a los consejeros regionales, Christopher Casanova González, Carlos Garrido Acuña, Iker Stuardo Malverde y Wilson Ponce Hernández.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 04-06-2026 14:40 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

PYMC CERS

Certificado 1506/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doo.digital.gob.cl/validador/KC0XIR-509>





04 de junio 2026

CERTIFICADO N°1507/2026

REFERENCIA: "APRUEBA LISTADO ACTUALIZADO DE REPRESENTANTES DESIGNADOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN EVALUADORA DE FONDOS DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2026."

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°19 de fecha 20/05/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González, se analizó el Oficio N°00521 de fecha 12/05/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 13/05/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Listado Actualizado de representantes Designados para integrar la Comisión Evaluadora de Fondos de Fomento de Medios de Comunicación Social, 2026".
2. Que, en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°19 de fecha 20/05/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González, se acordó por Unanimidad, transformar el preacuerdo inicial en un acuerdo inmediato, en el sentido de que el Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña, asume como Titular y el Consejero Regional Marcelo Cifuentes Cifuentes, es nombrado como Reemplazante, considerando la Licencia Médica Post Natal de la Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.
3. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, en base al Oficio N°00521 de fecha 12/05/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°19 de fecha 20/05/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

4. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, APRUEBA "Listado Actualizado de Representantes designados para integrar la Comisión Evaluadora Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, 2026", de acuerdo al siguiente detalle:

PYMC CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KEP9XF-495>

Página 1 de 3

Certificado N°1507/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>

Página 30 de 49



04 de junio 2026

Letra Art. 10	Institución / Representación	Nombre completo	Calidad (Titular/Suplente)	Cargo	Acto administrativo de nombramiento (N° y fecha)
a)	Colegio de Periodistas	- Cristina Espinoza Sepúlveda - Tatiana Aular Aguirre	- Titular - Suplente	- Consejera - Consejera	Respuesta vía correo electrónico con fecha 07 de mayo del 2026.
b)	Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI)	- José Luis Pérez Garrido - Juan Fidel Troncoso Sandoval	- Titular - Suplente	- Asesor Técnico Archi - Vicepresidente Archi	Respuesta vía correo electrónico con fecha 07 de mayo del 2026.
c)	Asociación Nacional de la Prensa / Medios escritos y televisivos	No conformada	No conformada	No conformada	No conformada
d)	Consejo Regional	- Geraldine Aravena Godoy - Pablo Jiménez Acuña	- Titular - Suplente	- Consejera Regional - Consejero Regional	Oficio N° 502 / 06.05.2026
e)	Gobierno Regional	- María Constanza Maturana Lepeley - Alejandro Fuentes Pereira	- Titular - Suplente	- Periodista Gobierno Regional - Periodista Gobierno Regional	Oficio N° 502 / 06.05.2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/KEP9XF-495>

Certificado N°1507/2026

Página 2 de 3



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Consejo Regional de Nuble
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>

Página 31 de 49



04 de junio 2026					
f)	SEREMI de Educación	- Pamela Guíñez Guíñez - Bianka Reyes Reyes	- Titular - Suplente	- Jefa de Gabinete - Coordinadora Educación Especial	Res. Ex. N° 0548 de fecha 05/05/2026
g)	SEREMI de Gobierno	- Marcelo Oliva Abusleme - Alexander Labrín Medina	- Titular - Suplente	- Jefe de Gabinete - Encargado UFC	Memorándum N° 2026-32 de fecha 08 de mayo de 2026.
h)	SEREMI de Economía	- Jordan Venegas Barrera - Manuel Cofré Suárez	- Titular - Suplente	- Encargado de Comunicaciones - SEREMI de Economía	Ordinario N° 07/2026 de fecha 04 de mayo del 2026.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 04-06-2026 15:08 CLT
Gobierno Regional de la Región de Nuble

PYMC CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/KEP9XF-495>

Certificado N° 1507/2026

Página 3 de 3





04 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1508/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°19 de fecha 20/05/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°19 de fecha 20/05/2026, a cargo de su presidente, Consejero Regional, Christopher Casanova González, se resuelve:

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Ulra Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplo y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 13/05/2026 al 19/05/2026, para asistir a las siguientes actividades:

Comuna	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	Recepcionada
Chillán	El gobernador regional de Ñuble, junto al presidente de la Radio Club Los Héroes de Chillán. Invitan al Acto de Cierre y Certificación de la iniciativa "Si todo Cas, que quede la radio. Capacitación en Radio HF para la respuesta".	Viernes 05/06/2026 20:00	En el Salón del Cuerpo de Bomberos de Chillán	13/05/2026
Ránquil	El Gobernador Regional de Ñuble, junto presidente del Club Deportivo Unión Juvenil Nueva Aldes. Invitan Cierre del proyecto "Activando la pasión y unión por el deporte"	Domingo 17/05/2026 13:00	En el estadio Municipal Sector Nueva Aldes, comuna de Ránquil.	13/05/2026
Yungay	El Gobernador Regional de Ñuble y la Presidenta de la Fundación Mujer Magón. Invitan al cierre del proyecto "Escuela de lo Equidad Rural"	Lunes 18/05/2026 11:30	En la sede de la población 27-4 ubicada en pasaje Curanipe esquina pasaje Colquecura, comuna de Colquecura	13/05/2026
Coilemu	El Gobernador Regional de Ñuble junto al alcalde de Coilemu, Alejandro Pedreros Urribe. Invitación a la inauguración de la Cancha de pasto sintético de Guellitas, parte del Plan 24 Canchas para Ñuble del Gobierno Regional.	Martes 15/05/2026 16:00	En la Cancha de Guellitas, comuna de Coilemu.	13/05/2026
Ránquil	El Gobernador Regional de Ñuble, Presidenta APS Nueva Aldes-La Concepción. Invitan al cierre del proyecto "Juntos hacia la Eficiencia Hídrica y Energética"	Miércoles 20/05/2026 15:30	En la sede Comunitaria JNV, ubicada en Enrique Trebco S/N.	14/05/2026
Ránquil	El Gobernador regional de Ñuble, presidente de la Agrupación Centro sin límites. Invitan al cierre del proyecto "Bienestar sin límites".	Sábado 23/05/2026 15:00	En la sede comunitaria El Centro, comuna de Ránquil.	14/05/2026
Ránquil	El Gobernador Regional de Ñuble, y el presidente de la junta de Vecinos de Ránquil. Invitan al cierre del Proyecto "Todos Juntos Más Seguros".	Sábado 23/05/2026 12:00	En la sede comunitaria del Sector de Ránquil, ubicada en calle Emilia Warner s/n, comuna de Ránquil.	14/05/2026

PYMC CERS

Certificado 1508/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HRZDRF-439>

Página 1 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 33 de 49



04 de junio 2026.

El Carmen	El Gobernador Regional de Nuble, junto a la Presidenta de la agrupación de artesanos de El Carmen. Invitan al cierre del proyecto "Creando piscinadas en valles".	Miércoles 27/05/2026 10:00	En la Biblioteca Pública de la Comuna de El Carmen.	14/05/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Nuble junto al consejo de Desarrollo Centro de Salud familiar Violeta Parra. Invitan a la Ceremonia de Cierre del proyecto "Entre mares y Cumbres: Cuidándonos para cuidar".	Jueves 28/05/2026 15:00	En dependencia del Casfam Violeta Parra- Sala MEI, ubicada en calle Francisco Ramírez N° 150, Chillán	14/05/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Nuble, y el consejo regional Invitan a la cuenta Pública participativa, donde se dará a conocer los principales hitos de la gestión 2025.	Miércoles 27/05/2026 10:30	Se realizará en el teatro Municipal de Chillán	14/05/2026
Ripias	El Gobernador Regional de Nuble junto a la Agrupación de emprendedores itinerantes de Ránquil. Invitan al cierre del Proyecto "Emporio Itinerante".	Viernes 22/05/2026 13:00	En la Plaza Estación de Ripias	14/05/2026
Mitilma	El Gobernador Regional de Nuble, junto a la Presidenta de la JUV, San José Santa Rosa. Invitan a la ceremonia de Cierre de proyecto denominado "Agua para Prevenir, Agua para Vivir"	Sábado 30/05/2026 15:00	En la Sede Comunitaria San José Santa Rosa, Mitilma	14/05/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Nuble junto a la presidenta del comité de Adelanto y Desarrollo Chonchoral. Invitan al cierre del proyecto "Asegurando el Abastecimiento de Agua Potable para Chonchoral Alto".	Sábado 16/05/2026 13:00	En la Torre de Agua Potable, camino a Chonchoral Alto S/N, Chillán	14/05/2026
Chillán Viejo	El Alcalde de Chillán Viejo Jorge del Pozo y el Honorable Consejo Municipal. Invitan a la "Jornada recreativa para mujeres de Chillán Viejo"	Viernes 15/05/2026 15:30	En el Ucoo Juan Arturo Pacheco Altamirano Sotomayor N° 401, Comuna de Chillán Viejo	14/05/2026
Coelemu	El Gobernador Regional de Nuble junto a la presidenta del Grupo de mujeres Las Mananitas del sector de la Cruzada. Invitan al Cierre del proyecto "Los Moravillos Entre Hilos y Telas"	Viernes 25/05/2026 15:00	En la sede comunitaria del Sector de la Cruzada de Ranguelmo, comuna de Coelemu.	14/05/2026
San Ignacio	El Gobernador Regional de Nuble, junto a la presidenta de la junta de vecinos de San Ignacio. Invitan a la Ceremonia de Lanzamiento "San Ignacio Recupera Sus Áreas Verdes 2.0".	Lunes 08/06/2026 15:00	En Avda. José Luis Arana entre Calles Manuel Rodríguez y Armando González, comuna de San Ignacio.	14/05/2026
Chillán	Rector de la Universidad del Bío Rafael Rosell Aique y el vicerrector Ricardo Roca Sepúlveda. Invitan al conversatorio "Aseguramiento de la Calidad: un sistema institucional, Minuta desde Regionales".	Lunes 18/05/2026 09:30	En el teatro municipal de Chillán	14/05/2026
Chillán	El Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio junto a la Orquesta Sinfónica de Nuble. Invitan al tercer concierto de la temporada 2026 "Clásicos Inmortales".	Viernes 22/05/2026 19:00	En el Teatro Municipal de Chillán.	14/05/2026
Coelemu	La presidenta del Grupo de Mujeres Prosalud Nueva Esperanza. Invitan al cierre del proyecto "En honor a las mujeres Coelmuenses"	Martes 26/05/2026 15:00	En la Población Cerro Estanque, Los Araucarios N° 134, Sector Ranguelmo, comuna de Coelemu	14/05/2026
Ránquil	El Gobernador Regional de Nuble y el presidente del Comité de Adelanto Voluntad y Servicio. Invitan al día de cierre del Proyecto "Respira, Vive ayuda: Juntos Salvamos Valdes".	Domingo 24/05/2026 19:00	En el Cuartel de la 2da Cia. de Bomberos de Nueva Aldes, ubicado en Luzardo Martínez N° 490, Nueva Aldes, comuna de Ránquil.	15/05/2026
Tungay	El Gobernador Regional de Nuble junto a la presidenta del Comité de Vivienda Villa República. Invitan a la inauguración del Proyecto "Yo Cuido la República".	Sábado 13/06/2026 15:00	En la sede social en Villa República, calle Gabriela Mistral N° 55, comuna de Tungay	15/05/2026
Ránquil	El Gobernador Regional de Nuble Mckarenza Salazar Vidal. Invitan al Cierre del Proyecto "Aprender Jugando: Inclusión y Estimulación para Todos y Todas".	Jueves 28/05/2026 10:30	En el Jardín Infantil Los Sembreros, Calle Nicolás León N° 439, Ripias.	16/05/2026
Bulnes	La directora regional de Serce, Leonora Macías Leiva. Invitan a la entrega de Diplomas del curso "Técnicas de Manipulación de Alimentos".	Jueves 28/05/2026 16:00	Paseo La Campesina N° 621, comuna de Bulnes.	16/05/2026

Certificado 1508/2026



Página 2 de 4
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HRZDRF-439>



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>

Página 34 de 49



04 de junio 2026.

San Nicolás	La directora regional de Sence, Leonora Macías Leiva. Invitan a la entrega de Diplomas del curso "Cocina Nacional".	Jueves 28/05/2026 10:00	Angélica Valladares S/N, San Nicolás	18/05/2026
Chillán	La directora regional de Sence, Leonora Macías Leiva. Invitan a la entrega de diplomas del curso "Cocina Nacional e Internacional".	Viernes 29/05/2026 10:00	Auditorio Instituto Profesional Santo Tomás, Gamero N° 227, Chillán.	18/05/2026
El Carmen	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta del conjunto Folclórico Mapalhue. Invitan al cierre del proyecto "Expresión Folclórica Alma y Tradición".	Jueves 28/05/2026 14:30	Escuela Elise Mottari, ubicada en calle Esmeralda N° 134, comuna de El Carmen.	18/05/2026
San Carlos	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente del comité de agua potable rural San Camilo. Invitan al Cierre del Proyecto "Vigilando San Camilo, nuestra comunidad protegida".	Viernes 29/05/2026 16:00	En la sede comunitaria San Camilo de la comuna de San Carlos.	18/05/2026
Quillón	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la junta de vecinos Cerro Cayumanque. Invitan al Cierre del proyecto "Iluminando La Gloria".	Sábado 06/06/2026 09:30	En la sede La Gloria, camino sector La Gloria, ante la primera travesía de cemento.	18/05/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de adulto mayor Membrillar. Invitan al cierre del proyecto "Movimiento Vital Recreativo".	Viernes 19/05/2026 11:30	En la sede de JHV ubicada en el sector Membrillar S/N, comuna de Portezuelo.	18/05/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al Director Regional del Inia Quilónipe Rodrigo Avilés. Invitan al acto de entrega de las primeras Unidades de Papayos en Ñuble.	Viernes 19/05/2026 11:00	En el Sector El Molino, comuna de Cobquecura.	18/05/2026
Quillón	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al presidente de la junta de vecinos Villa Palermo. Invitan al cierre del proyecto "Agua en Casa Comunidad Segura".	Sábado 06/06/2026 12:30	En Villa Palermo S/N, comuna de Quillón	18/05/2026
Pinto	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la Ilustre Municipalidad de Pinto. Invitan a la Ceremonia de Inauguración del Proyecto "Fiesta de la Avelana 2026".	Viernes 22/05/2026	En Javiería Jarpa Sotomayor S/N KM 50, Sector Puente Hengado.	18/05/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta del comité de Adulto Mayor "Manos Unidas en Familia". Invitan al cierre del proyecto "Nutramos Nuestro Cuerpo y Alma".	Jueves 25/05/2026 11:00	Junta de Vecinos sector de Cucha Urzúola, comuna de Portezuelo.	18/05/2026
Quillón	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente de la junta de vecinos Coyanco. Invitan al cierre del proyecto "Iluminando Coyanco".	Sábado 06/06/2026 11:30	En la sede de Coyanco, ubicada en Av. Los Cerrejos Norte. Comuna de Quillón	18/05/2026
Bulnes	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la directiva de vecinos Villa Santa Cruz, de la comuna de Bulnes. Invitan al cierre del proyecto "Extintores para Villa Santa Cruz año 2025".	Viernes 29/05/2026 18:30	En la sede Comunitaria ubicada en Calle Blanco Encalada N° 820, Bulnes.	18/05/2026
San Carlos	El Ministerio de las Culturas Las Artes y el Patrimonio y la Orquesta Sinfónica de Ñuble. Invitan al tercer concierto de temporada 2026.	Sábado 23/05/2026 19:00	En el Centro Cultural de San Carlos	18/05/2026
San Fabián	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta del comité Femenino. Invitan al Cierre del proyecto "Confeccionando nuestros sueños perfumados por Rosas y Amapolas".	Viernes 29/05/2026 19:00	En la sede comunitaria del sector Los Paquiles, comuna de San Fabián	18/05/2026
San Carlos	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al presidente del comité de Adultos y Desarrollo Personal El Rosario. Invitan a la ceremonia de cierre del proyecto "Luz Esperanza en el Rosario".	Sábado 30/05/2026 13:30	Camino a Nahuelito, Parcelación N° 35, sector el Rosario, comuna de San Carlos	18/05/2026
Chillán	La Directora del Servicio de Salud de Ñuble Elizabeth Aharcón Tribiño. Invita a la Cuenta Pública Participativa del Servicio de Salud Ñuble, Gestión 2025.	Viernes 02/06/2026 10:00	Gran sala del Teatro Municipal de Chillán.	19/05/2026

Certificado 1508/2026



Página 3 de 4
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/HRZDRF-439>



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Consejo Regional de Ñuble
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>
Página 35 de 49



04 de junio 2026.

Portezuelo	Alcalde de Portezuelo Juan Carlos Ramírez Sepúlveda el Honorable consejo y el director del Daem. Invitan a la Ceremonia Comunal de las Glorias Navales y Homenaje del Héroe Naval Arturo Prat Chacón.	Miércoles 23/05/2026 10:00	Calle San Martín, Frente al Liceo Bicentenario Nibaldo Sepúlveda, comuna de Portezuelo	13/05/2026
San Ignacio	El Gobernador Regional de Nuble junto al presidente del Centro de padres y apoderados de la escuela F-1104 San Miguel. Invitan al Hito de Inicio "Chef aventuras Saludable".	Miércoles 03/06/2026 12:00	Escuela María Luisa Espinoza Ruiz, Sector San Miguel, comuna de San Ignacio.	19/05/2026



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 04-06-2026 14:45 CLT
Gobierno Regional de la Región de Nuble

PYMC CERS

Certificado 1508/2026



Página 4 de 4
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/HRZDRF-439>



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Consejo Regional de Nuble
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>
Página 56 de 49



04 de junio 2026.

CERTIFICADO N°1509/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°20 de fecha 27/05/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°20 de fecha 27/05/2026, a cargo de su presidente, Consejero Regional, Christopher Casanova González, se resuelve:

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, **APRUEBA** la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 20/05/2026 al 26/05/2026, para asistir a las siguientes actividades:

Comuna	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	Recepcionada
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente del Club de adulto mayor, El Estuero de Rincomauca. Invitan al cierre del proyecto "Cuidados y uso adecuado de la voz cantado y musicoterapia para el adulto mayor". El Gobernador Regional de Ñuble y la junta de vecinos Villa Portal Ñuble.	Viernes 20/05/2026 11:00	En la Sede del Sector de Rincomauca, comuna de Portezuelo.	21/05/2026
Chillán	Invitan al cierre del proyecto "Cuidado y Riesgo Eficiente para nuestras Áreas Verdes". El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente del Club de Adulto Mayor, Primavera de la Cabaña.	Sábado 30/05/2026 16:00	Av. Las Promerías 3/N, Chillán	20/05/2026
Yumbay	Invitan a la actividad de Cierre "Promover la Salud y Bienestar". El Gobernador Regional de Ñuble junto al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Chillán.	Sábado 15/06/2026 13:00	En la sede vecinal, ubicada en la Cabaña, calle Los Castaños 5/N, Yumbay	20/05/2026
Chillán	Invitan al cierre del proyecto "Modernización Comunicacional en caso de emergencia del cuerpo de Bomberos de Chillán". El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta del Club de Voluntariado de la Posta de Guarilhue Las Golondrinas.	Miércoles 27/05/2026 20:00	En el Patio de Luz del Cuartel del cuerpo de Bomberos, ubicado en calle El Roble N° 490, ciudad de Chillán.	20/05/2026
Coolmapu	Invitan al inicio del proyecto "Solidaridad que abraza". El Gobernador Regional de Ñuble, junto al presidente de la JUVV El Mañen Chico.	Jueves 04/06/2026 15:00	En el Liceo de Guarilhue, comuna de Coolmapu.	25/05/2026
Coihueco	Invitan al cierre del proyecto "Coihueco Te Protege Kit de prevención de incendios, en JUVV Mañen Chico". El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente de la agrupación de cuidadores de postados luchando por la vida.	Marzo 02/06/2026 19:00	En la sede social de la JUVV el Mañen Chico.	25/05/2026
Portezuelo	Invitan a la actividad "Cuidados en Acción: Presentación de los Recursos para el Hogar".	Jueves 28/05/2026 15:00	En la sede de la junta de vecinos Bernardo O'Higgins N° 246, comuna de Portezuelo.	25/05/2026

PYMC CERS

Certificado 1509/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CCASFL-682>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 37 de 49



04 de junio 2026.

San Fabian	El Gobernador Regional de Ñuble, junto a la presidenta del comité Compeño La Anapokos Invitan al Cierre del proyecto "Hijos que Samas, Mieros que Almazan".	Jueves 04/06/2026 15:00	En la Sede Comunitaria del Sector El Palo.	23/05/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble junto a Ricardo Bocas de la Universidad del Bío. Invitan a la Tercera Jornada del Proyecto Catedral Libro Ñuble. La General de Carabineros y jefe de la Zona Ñuble Loreto Osses Coloma.	Sábado 30/05/2026 10:00	En el Museo Marta Colvin de Chillán.	25/05/2026
Chillán	Invita a la Misa en conmemoración al 18° Aniversario del sensible fallecimiento del ex General director de Carabineros José Alejandro Bernaldes Ramírez.	Viernes 29/05/2026 10:00	En la catedral de Chillán.	25/05/2026
Cobquecura	El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta del Club de personas mayores años Dorados. Invitan a la actividad "80 de esta ciudad física me mueve, me cuida"	Miércoles 27/05/2026 14:00	En la Sede Comunitaria Villa El Bosque.	23/05/2026
Cofemu	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la agrupación Renacer de Las Estrellas. Invitan al cierre del proyecto "Bordeando Nuestra Ilusiones".	Viernes 12/06/2026 15:00	En la sede comunitaria de la Población Villa El Conquistador, Cofemu.	25/06/2026
Quirihue	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la Agrupación de cuidadoras SHAC de Quirihue. Invitan al Cierre del proyecto "Yo cuida y me Cuida"	Jueves 11/06/2026 15:00	En la Sede Grumete Cortés ubicada en Maipo N° 160, comuna de Quirihue.	25/06/2026
El Carmen	La directora (S) de la RUNA Claudia Sepúlveda Borquez junto al alcalde de la comuna de El Carmen Rosalín Cabeza Arroyo. Invitan a la ceremonia de entrega de Lentes Ópticos a Estudiantes beneficiarios del Programa de Servicios Médicos.	Viernes 29/05/2026 12:00	En el Gimnasio de la comuna, ubicado en Esmeralda N° 88, comuna de El Carmen.	25/05/2026
Colhuaco	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente de la junta de vecinos Talquipón Central. Invitan a la actividad de cierre del proyecto "Agroecología en Talquipón Central: Huertos + Resilientes"	Viernes 29/05/2026 18:00	En la sede social de la JVV Talquipón Central, comuna de Colhuaco.	25/05/2026Ch
Colhuaco	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente de la junta de vecinos Los Colhuas. Invitan a la actividad de cierre del proyecto "Prevención y Mitigación de Incendios en la JVV Los Colhuas".	Sábado 06/06/2026 16:00	En la sede social de la JVV Villa Los Colhuas, comuna de Colhuaco.	25/05/2026
Colhuaco	El Gobernador Regional de Ñuble junto al representante de la junta de vecinos central. Invitan al cierre del proyecto Colhuaco Capacita, taller de repostería en JVV Central.	Lunes 01/06/2026 15:00	En la sede social de la Institución ubicada en calle Baquedano N° 1544, comuna de Colhuaco.	25/05/2026
San Carlos	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente del comité de adelanto y desarrollo parcerías de Buli. Invitan a la Ceremonia de cierre del proyecto "Unidos por la Luz: Buli Bajo".	Jueves 26/05/2026 15:00	En el sector Doliente, Buli Bajo, Ruta N-250, comuna de San Carlos.	23/05/2026se
San Carlos	El Gobernador Regional de Ñuble junto presidenta de la pastoral social. Invitan cierre del proyecto "Cuidamos para cuidar: estrategias de autocuidado para cuidadores de personas mayores.	Viernes 05/06/2026 17:00	En Ossa N° 105, comuna de San Carlos.	25/05/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble junto al Alcalde de la municipalidad de Chillán Camila Benavente Jiménez. Invitan a la Inauguración de la Sede del Centro de Adulto mayor del Sector portente.	Jueves 28/05/2026 12:00	En calle Nicanor Parra N° 58 de la comuna de Chillán	25/05/2026
Chillán	El Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio y la Orquesta Sinfónica de Ñuble. Invitan al concierto con el destacado cantautor chileno "Nano Stern Sinfónico".	Jueves 26/05/2026 20:00	En el Teatro Municipal de Chillán	23/05/2026
Ranquil	El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta del consejo de Desarrollo de Salud del Costan de Ñipas. Invitan al cierre del proyecto "Consejo de Desarrollo, promueve un entorno más seguro y respetuoso en los establecimientos de salud de la comuna de Ranquil".	Viernes 05/06/2026 11:00	En la sede comunitaria de San Ignacio de Palomares, comuna de Ranquil.	23/05/2026
San Carlos	El Gobernador Regional de Ñuble junto al representante legal de la Fundación Mas Familias. Invitan al Inicio del Proyecto "Mas Familias, Más Alimentación".	Martes 02/06/2026 17:45	En calle El Roble N° 095, comuna de San Carlos.	26/05/2026

Certificado 1509/2026



Página 2 de 3
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/CCASFL-682>



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Consejo Regional de Ñuble
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>
Página 36 de 49



04 de junio 2026.

Tanilvero	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la junta de vecinos Tanilvero Norte. Invitan al Cierre del Proyecto "Colihueco te protege Sistema de Iluminación Festonal en JVV Tanilvero Norte".	Miércoles 03/06/2026 19:00	En la sede social de la JVV Tanilvero Norte, comuna de Colihueco.	26/05/2026
Colihueco	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la representante legal de la ONG Amor de Padres. Invitan al cierre del proyecto "Colihueco Capacita Taller de Repostería para ONG Amor de Padres".	Sábado 13/06/2026 10:00	Calle Baquedano N° 1631 en dependencias de la sede Social de la JVV La Odra, Colihueco.	26/05/2026
Yungay	El gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la junta de vecinos Cholguín Estación. Invitan al Rito Inaugural del proyecto "Caminando Seguro por Cholguín Estación".	Martes 06/06/2026 16:00	En la sede social de la junta de vecinos Cholguín Estación, pasaje El Aromá N° 052, comuna de Yungay.	26/05/2026



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 04-06-2026 14:44 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

PYMC CERS

Certificado 1509/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CCASFL-682>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 35 de 49



04 de junio 2026

CERTIFICADO N°1510/2026

REFERENCIA: "APRUEBA INSTRUCTIVO GENERAL DEL CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% AÑO 2026 Y SUS MODIFICACIONES"

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°12 de fecha 13/05/2026, N°14 de fecha 20/05/2026 y N°15 de fecha 27/05/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urza Zambrano, se analizaron los Oficios N°00488 de fecha 04/05/2026 y N°00583 de fecha 27/05/2026, del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigidos al Consejo Regional de Ñuble e ingresados a la secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional con fecha 05/05/2026 y 27/05/2026 respectivamente, los cuales solicitan "Aprobar Instructivo General del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% Año 2026, y sus Modificaciones realizadas en las respectivas Comisiones de Trabajo.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, en base a los Oficios N°00488 de fecha 04/05/2026 y N°00583 de fecha 27/05/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°12 de fecha 13/05/2026, N°14 de fecha 20/05/2026 y N°15 de fecha 27/05/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urza Zambrano.

3. **Resultado de la Votación:** UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

4. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, APRUEBA "Instructivo General del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% año 2026 y sus Modificaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

- Se incluye en página 8, en el punto de excepciones, lo siguiente: tendrán particularmente, un plazo al 30.06.2026 para que sus rendiciones se encuentren aprobadas en el Gobierno regional de Ñuble.
- Se incorpora en la página 13, en el punto c) en ella se debe considerar la invitación por parte del Gobernador Regional de Ñuble, el Consejo Regional de Ñuble y el representante legal de la Institución; en el punto d) Se sugiere que los Hitos de inicio o cierre, sean realizados en horarios inhábiles o fines de semana y en el punto e) Las instituciones postulantes tendrán plena autonomía para definir la idea del proyecto, su modalidad de ejecución y las fechas de realización de las actividades, en su calidad de postulantes y representantes legales de la iniciativa.
- Se incorpora en la página 16, dentro del ítem de Honorarios, lo siguiente: apoyo en la coordinación de hitos y/o ceremonias programadas para la iniciativa, enviar invitaciones, colaborar en la logística y en la administración de la iniciativa; prever el cumplimiento del presupuesto postulado, en su defecto, apoyar al representante legal para solicitar la modificación a la contraparte técnica de la iniciativa con anticipación a la compra del producto o contratación del servicio; Apoyar al dirigente en la confección de la rendición de cuentas, completando Informes y anexos de rendición asegurando cumplir con los verificadores y evidencias solicitadas. Además de Los honorarios a contratar tanto en la coordinación como en funciones como talleres, capacitaciones u otros deberán ser personas naturales.
- Se incorpora en la página 18, sólo en casos debidamente justificados, el Gobierno Regional se reserva el derecho de autorizar modificaciones al presupuesto de la iniciativa (dentro del mismo ítem) e incorporar nuevos productos o servicios (dentro del mismo ítem), siempre que estas no alteren la naturaleza del proyecto y cuenten con la aprobación previa del referente técnico. Dicha autorización deberá quedar respaldada mediante oficio o correo electrónico, antes de efectuar cualquier modificación. En caso contrario, el gasto será rechazado al momento de la revisión de la respectiva rendición. Toda solicitud de modificación deberá presentarse formalmente al Gobierno Regional, previo a su ejecución, adjuntando los siguientes antecedentes:

PYMC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/SNDFAS-542>

Certificado N°1510/2026

Página 1 de 2



Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Consejo Regional de Ñuble
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>

Página 40 de 49



04 de junio 2026

- Oficio o correo electrónico dirigido al Gobierno Regional que fundamente la solicitud.
- Anexo N°2 actualizado, incorporando las modificaciones propuestas.
- Cotizaciones vigentes u otros antecedentes de respaldo, cuando corresponda.

Las modificaciones sólo podrán ejecutarse una vez obtenida la autorización formal del Gobierno Regional.

- En la página 39, se incorpora, organización de eventos deportivos con identidad regional lo siguiente: u otras organizaciones funcionales que contemplen en sus estatutos objetivos relacionados con el área deportiva.
- En la página 58, se incorpora, en el área de postulación de eficiencia energética lo siguiente: Comité u Organizaciones proveedoras de agua potable rural. Considera SSR, APR u otra organización proveedora de Agua Potable Rural con 60 o más arranques por hasta \$8.000.000.- y Comités u Organizaciones proveedoras de agua potable rural y Considera SSR, APR u otra organización proveedora de Agua Potable Rural con menos de 60 arranques por hasta \$ 6.000.000.
- En la página 63, se incorpora lo siguiente: ILUMINACIÓN PEATONAL URBANA (Solo Fotovoltaica); Proyecto de Iluminación LED (50w mínimo) exterior (IP65 mínimo), color de luz cálida a neutra (1800°a 3000° K), poste galvanizado o pintado de 6Mts, o brazo (galvanizado) con abrazaderas u otro sistema de sujeción para postación AP existente. También se podrán instalar luminarias LED fotovoltaicas todo en uno (All In One), con panel solar y controlador incorporado. ILUMINACIÓN PEATONAL RURAL (Solo Fotovoltaica); Proyecto de Iluminación LED (90w mínimo) exterior (IP65 mínimo), color de luz cálida a neutra mínima (1800°a 3000) °K, poste galvanizado o pintado de 6Mts, o brazo (galvanizado) con abrazaderas u otro sistema de sujeción para postación AP existente, poste de madera impregnado de 6 pulgadas y 6 metros aprox.
- En la página 64, se incluye: Adquisición e instalación de un sistema de respaldo de suministro eléctrico (generador) que asegure el abastecimiento del sistema de suministro de agua potable, como también podrán postular a bomba de presión debido a la baja de presión.
- En la página 65 se incorpora lo siguiente: Específicamente, en el Fondo de Seguridad, en el ítem de honorarios se podrá considerar la contratación de un coordinador de proyecto, con un máximo de 10 horas a contratar. Asimismo, en el caso de la realización de talleres y/o capacitaciones, las horas destinadas a honorarios no podrán exceder las 5 horas durante toda la ejecución del proyecto.
- En la página 77, artículo 32 se incorpora: según lo indica el artículo 28.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 04-06-2020 14:32 CLT
Gobierno Regional de la Región de Nuble

PYMC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SNDFAS-542>

Certificado N°1510/2026

Página 2 de 2



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Nuble

Página 41 de 49



04 de junio 2026

CERTIFICADO N°1511/2026

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°15 de fecha 27/05/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urza Zambrano, se analizó el Oficio N°00574 de fecha 26/05/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 26/05/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Atletas Ñublensinos Rumbo al Campeonato Mundial Hyrox Estocolmo 2026".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, en base al Oficio N°00574 de fecha 26/05/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°15 de fecha 27/05/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urza Zambrano.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la iniciativa (\$)
Club deportivo Libre Movimiento	20260105010003	ATLETAS ÑUBLENSINOS RUMBO AL CAMPEONATO MUNDIAL HYROX ESTOCOLMO 2026	24-01	\$ 2.994.370



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 04-06-2026 14:38 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

PYMC CERG



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LVSGCG-838>

Certificado N°1511/2026

Página 1 de 1





04 de junio 2026

CERTIFICADO N°1512/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MODIFICACIONES AL INSTRUCTIVO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL, AÑO PRESUPUESTARIO 2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°14 de fecha 13/05/2026 y N°15 de fecha 20/05/2026, a cargo de su vicepresidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes, se analizó el Oficio N°00549 de fecha 18/05/2026, del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado a la secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional con fecha 19/05/2026, el cual solicita "Aprobar Modificaciones al Instructivo FRIL 2026, el cual fue aprobado originalmente en Sesión Ordinaria N°183 de fecha 15/04/2026, y ratificado mediante la emisión de Certificado Core N°1467 de fecha 16/04/2026".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, en base al Oficio N°00549 de fecha 18/05/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°14 de fecha 13/05/2026 y N°15 de fecha 20/05/2026, a cargo de su vicepresidenta consejera regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. **Resultado de la Votación:** MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Rechazo: Consejero Regional Carlos Chandía Bravo.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

4. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, APRUEBA "Modificaciones al Instructivo Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, Año presupuestario 2026, aprobado originalmente en Sesión Ordinaria N°183 de fecha de fecha 15/04/2026", de acuerdo al siguiente detalle:

PYMC CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 18.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8TCTSX-102>

Certificado N°1512/2026

Página 1 de 3



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Ñuble

Página 45 de 49



04 de junio 2026

#Nuble



RESUMEN EJECUTIVO
MODIFICACIONES AL INSTRUCTIVO FRIL 2026

1. Incorpora a los lineamientos del instructivo, el siguiente texto:

Incorporación Obligatoria de Medidas de Eficiencia Energética y Energías Renovables.

Todas las iniciativas postuladas al Programa de Financiamiento Regional de Inversión Local (FRIL) que, de acuerdo con su naturaleza, uso, diseño o características técnicas, sean susceptibles de incorporar medidas de eficiencia energética, sistemas de energías renovables no convencionales (ERNC) u otras soluciones de sustentabilidad energética, deberán contemplar obligatoriamente su incorporación como parte integrante del proyecto.

Para efectos del presente instructivo, se considerarán susceptibles de incorporación energética, entre otras, las iniciativas que contemplen:

- Edificaciones públicas
- Sedes sociales o comunitarias
- Recintos deportivos
- Establecimientos de atención de público
- Sistemas de iluminación
- Sistemas de climatización
- Sistemas de bombeo;
- Agua caliente sanitaria
- Espacios públicos con consumo eléctrico permanente
- Otras obras que generen consumo energético relevante

Las soluciones propuestas deberán ser técnica y económicamente pertinentes, considerando criterios de eficiencia, sustentabilidad, reducción de costos operacionales y aporte ambiental.

El cumplimiento de esta exigencia será revisado durante el proceso de admisibilidad técnica de la iniciativa. La omisión injustificada de medidas energéticas sostenibles en proyectos susceptibles de incorporarse será causal de inadmisibilidad.

El Gobierno Regional podrá solicitar antecedentes complementarios, observaciones técnicas o adecuaciones al proyecto, con el objeto de asegurar el cumplimiento de los principios de eficiencia energética, sustentabilidad y uso eficiente de los recursos públicos.

Las disposiciones del presente artículo deberán interpretarse en concordancia con las políticas nacionales y regionales de eficiencia energética, sustentabilidad ambiental y mitigación del cambio climático vigentes.

2. Modifica Categorías de Postulación a ingresar según marco obligatorio.

	A1-Integración Rural	A2- Acceso al Agua	A3-Vial
Categoría A DESARROLLO TERRITORIAL	Infraestructura en servicios básicos y conectividad, para servicios territorialmente alejados, entre otros.	APP, sistemas de insulación, tratamiento y distribución, alcantarillado comunitario, alcantarillado pluvial.	Aceras, bochas, calles, caminos, alcantarillas, cunetas, veredas, supresor de polvo, barreras de contención.
	B1-Edificación Pública Servicios	B2-Gestión de Riesgos	B3-Seguridad
Categoría B SERVICIOS	Infraestructura en puentes o control de salud públicos, escuelas, patios cubiertos, cuarteles de bomberos, entre otros.	Muros de contención, sistemas de drenaje para inundaciones, destrinchas y ejecución de cortafuegos, entre otros.	Luminarias, Sistemas de Televigilancia, instalación de cerramientos perimetrales en terrenos públicos, Cierre masivo de pasajes sin salida, Iluminación con panel solar, refugio peatonales, instalación fibra óptica, entre otros.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8TCTSX-102>

Certificado N°1512/2026

Página 2 de 3



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Nuble

Página 44 de 49



04 de junio 2026

#Ñuble



Categoría C DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	C1-Inclusión	C2-Género	C3-Turismo
	Veredas, ciclovías y senderos inclusivos, Centros de Terapia TBA, TADH, Adulto Mayor, entre otros.	Centros de acogida para víctimas de violencia, Centros de atención temporal a mujeres, entre otros.	Puentes de acceso, senderos turísticos, parques, cabañas, miradores, refugios, entre otros.
Categoría D MEDIO AMBIENTE	D1-Deportes	D2-Áreas Verdes	D3-Sustentabilidad
	Canchas, instalaciones, estadios, piscinas públicas, pistas de hielo, pistas de nieve, entre otros.	Parques peatonales, plazas, bosquetes, parques, rutas de ciclo, entre otros.	Parques solares para generación eléctrica, sistema aéreo para generación de energía, sistemas de riego eficiente, áreas verdes con reciclaje y compostaje, entre otros.

Las comunas deberán presentar entre su cartera de proyectos del marco obligatorio (2), al menos un proyecto asociado a:

	Instructivo Original	Modificación
Al menos un proyecto asociado a:	- Categoría A2 - Acceso al agua - Categoría A5 - Vial - Categoría C3 - Turismo	- Categoría A2 - Acceso al agua - Categoría A5 - Vial - Categoría D3 - Sustentabilidad



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 04-06-2026 14:42 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Ñuble

PYMC CERS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

Certificado N°1512/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970

Consejo Regional de Nuble

Página 45 de 49



04 de junio de 2026.

CERTIFICADO N°1513/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE LARGO PLAZO A FAVOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN PEDRO GENERAL GRUZ, DE LA COMUNA DE PEMUCO".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°11 de fecha 20/05/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00520 de fecha 12/05/2026, del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, ingresado con fecha 12/05/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo a favor de "Comité de Agua Potable Rural San Pedro General Cruz, comuna de Pemuco".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, en base al Oficio N°00520 de fecha 12/05/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°11 de fecha 20/05/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urza Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, Emite Opinión Favorable sobre solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo a favor del "Comité de Agua Potable Rural San Pedro General Cruz", Folio 16CGL2867, respecto del inmueble fiscal emplazado en Camino Público de General Cruz a Pemuco, comuna de Pemuco, Provincia de Diguillín, con una superficie de 223,97 metros cuadrados.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 04-06-2026 15:05 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CLLP CERS

Certificado 1513/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 18.789.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GZBQBP-564>

Página 1 de 1



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 18.789.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>

Página 40 de 49



04 de junio 2026

CERTIFICADO N°1514/2026

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO DE EXPOSICIONES REALIZADAS ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE."

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica las siguientes Tomas de Conocimiento:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Salud y Medio Ambiente N°09 de fecha 27/05/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urza Zambrano, se llevó a efecto "Exposición de "Seremi de Salud Ñuble"".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Salud y Medio Ambiente N°09 de fecha 27/05/2026, a cargo de su presidente consejero regional Mario Urza Zambrano.
3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, **TOMA CONOCIMIENTO** de la siguiente materia: "Exposición de Seremi de Salud Ñuble".



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 04-06-2026 15:10 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

VHGE CERG

Certificado 1502/2026



Página 1 de 1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/89UYTY-523>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 47 de 49



04 de junio 2026

CERTIFICADO N°1515/2026

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO Y APRUEBA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°185 DE FECHA 20/05/2026 Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°96 DE FECHA 27/05/2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, Tomó Conocimiento de Acta de Sesión Ordinaria N°185 de fecha 20/05/2026 y Acta de Sesión Extraordinaria N°96 de fecha 27/05/2026, y acordó lo siguiente, de acuerdo a la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy y Consejero Regional Mario Urrea Zambrano.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, **TOMA CONOCIMIENTO Y APRUEBA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°185 de fecha 20/05/2026 Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°96 DE FECHA 27/05/2026".**



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 04-06-2026 14:30 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Ñuble

CERS

Certificado 1515/2026



Página 1 de 1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/743KIX-007>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 48 de 49



TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, levanta la Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026, a las 10.06 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el Acta de la Sesión Ordinaria N°186 de fecha 03/06/2026 del Consejo Regional de Ñuble.



Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 20-07-2026 11:22 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

ALFONSO CID PINTO
SECRETARIO EJECUTIVO MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE



Firmado por:
Oscar Manuel Crisóstomo Llanos
Gobernador Regional de Ñuble
Fecha: 21-07-2026 16:40 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ACP/cers

CERS VHGE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/09G1HQ-657>

Avda. Libertad s/n Edificios Públicos, Chillán, Provincia Diguillín/Teléfono Fono +56 443208970
Consejo Regional de Ñuble
Página 49 de 49